



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

05001-31-10-005-2020-00340-00

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, agosto treinta y uno de dos mil veintiuno

Se agrega al proceso el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, la abogada ANGELICA RODRIGUEZ MEDELLIN, mediante el cual solicita aplazamiento de audiencia programada para el día de hoy, por cuanto no le ha sido posible coordinar con su representado ni con los testigos solicitados el acceso a los medios tecnológicos que permitan desarrollar de una manera adecuada la audiencia virtual citada; en consecuencia, y en aras de no vulnerar ningún derecho a las partes, se dispone aplazar la misma y en su lugar se fija el día 9 de septiembre de 2021 a las 9:00 am., en los mismos términos indicados en el proveído que antecede.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ